

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. DISM. ALIM. 2018-00284

NOTIFICADO POR ESTADO No. 016 DEL 1 DE FEBRERO DE 2023.

Se requiere al demandante MIGUEL ÁNGEL APARICIO CRUZ para que en el término de tres (3) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 24 de noviembre de 2022 (archivo N° 16), esto es, indicando el nombre de la empresa donde actualmente labora y aportar todas las documentales que acrediten su capacidad económica.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2ff6810208f3200e339ff2f85074af437c0af286b41f7142881b21c2595a1bf**

Documento generado en 31/01/2023 12:10:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>